

PROCEDIMIENTO PARA EL CAMBIO DE RÉGIMEN TRIBUTARIO



- 1 Ingresar a www.sunat.gob.pe, opción “Operaciones en línea (SOL)” y Hacer clic en “Ingresar” de la opción “Nueva Plataforma”.

- 2 Completar los datos del RUC, Usuario y Contraseña.

3

Al ingresar a la opción: "IGV Renta Mensual - 621", registrar el periodo de la Declaración mensual e indicar el Régimen Tributario al que desea cambiar, completar la declaración Jurada.

05/06/2020 12:55 Bienvenido, Domicilio: Habido Salir

Ir al inicio

MIS DECLARACIONES Y PAGOS

- Presentación y Pago
 - Declara Fácil
 - IGV Renta Mensual - 621
 - Agentes de Retención IGV - 626
 - Agentes de Percepción IGV Hidrocarburos - 633
 - Agentes de Percepción IGV Ventas internas - 697
 - Presentación PDT
 - Pago y presentación de otras declaraciones
 - Boletas de Pago
- Consultas

Selección Complete Presente/Pague Constancia

Importe Total a pagar s/. 0 Ayuda General

Paso 2: Complete o revise los datos del formulario seleccionado. Luego agréguelo a la bandeja de Declaración y Pago. Recuperar Importar Limpiar

Información General Detalle de Declaración Determinación de la Deuda

Periodo Tributario

Periodo: 007 06-2020

Tipo de Declaración:

Declaración: Rectificatoria

Tipo de Moneda:

Moneda: Soles

¿Presenta declaración sin movimiento? Si No

Impuesto general a I

IGV - Cuenta prop

Seleccionar el Régimen Tributario al que desea cambiar.

Impuesto a la Renta/Régimen de Renta:

- Régimen General
- Régimen Especial
- Régimen Tributario MYPE

Siguiente

4

Tener en cuenta los periodos en los que se puede hacer el cambio de Régimen, de lo contrario el sistema le mostrará el siguiente mensaje:

Complete Presente/Pague Constancia

Importe Total a pagar s/. 0 Ayuda

complete o revise los datos del formu

DECLARA UN PERIODO TRIBUTARIO DISTINTO A ENERO

Aceptar

Periodo Tributario

Tipo de Declaración:

Tipo de Moneda: